

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ANELL S.A.S.
Sigla : ANELL S.A.S.
Nit : 900493536-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 24008
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 NRO.21-14
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : anellsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004185816
Teléfono comercial 2 : 8854663
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 NRO. 21-14
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : anellsas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 5377 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES MANOSALVA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2015, con el No. 6815 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 01 DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA SE REALIZO MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL DE AHORA EN ADELANTE ANELL SAS, CON LA SIGLA ANELL SAS, DE LA MISMA MANERA SE REAL IZO AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 02 del 10 de enero de 2021 de la Reunion Asamblea De Accionistas Extraord de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021, con el No. 9488 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NO. 02 EN REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2021 SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ART. 7, INSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto: Llevar a cabo proyectos relacionados con el sector salud, alimenticio, farmacéutico, químico, agrícola, tecnológico e industrial. También realizará proyectos del orden social y cultural y prestará los servicios de asesoría y capacitaciones en lo referente a estas áreas. Prestar el servicio de suministro de reactivos químicos y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades relacionadas con el sector salud, alimenticio, farmacéutico y aguas. De igual manera, prestará el servicio de suministro de papelería, equipos de cómputo, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería entre otros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de productos e insumos agrícolas, productos alimenticios, snacks, confitería y todo tipo de bebidas que estén dentro de los parámetros autorizados por el estado. Compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de mercancías relacionada con artículos cosméticos y de belleza, artículos de aseo, cristalería, cerámicas, porcelanas, misceláneos, lencería, obras de arte y artesanías, juguetería y todo tipo de prendas de vestir y calzado terminado para dama caballeros y niños, calzado sport, formal y deportivo. Compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización toda clase de equipos eléctricos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios para uso industrial, de oficina, hogar y conexos previamente clasificados, todo tipo de maquinaria agrícola e industrial de confección y de construcción, todo tipo de papelería y artículos conexos clasificados previamente. La prestación de servicios de asesoramiento comercial, asesoramiento en ventas, marketing, publicidad, seminarios y capacitación a las empresas en informática, o cualquier otra actividad relacionada con la marcha de una empresa relacionada con esta actividad, igualmente la sociedad que se constituye podrá realizar todas las operaciones complementarias a estos fines, además podrá realizar cualquier otra

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad anexa y conexas o complementaria. Para la consecución de sus fines, la sociedad también podrá representar a otras empresas nacionales o extranjeras en todo tipo de actividades sin reserva ni limitación alguna. Podrá también adquirir los bienes muebles, valores e inmuebles que sea necesarios para el desarrollo de sus fines sociales y celebrar actos y contratos con el sector público y privado, celebrar actos y contratos civiles, mercantiles y los de otra naturaleza que sean lícitos, sin restricción alguna. Desarrollar actividades que tengan relación con la agricultura y la ganadería en todas sus manifestaciones, para lo cual la sociedad podrá comprar, arrendar, administrar y negociar en general fincas rurales y lotes de ganado mayor y ganado menor. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

*** CAPITAL SUSCRITO ***

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 30.000.000,00 |
| No. Acciones | 60,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

*** CAPITAL PAGADO ***

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 40,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista lo designe o cuando el representante legal lo considere necesario. El representante legal será designado para un término de un año por la asamblea general de accionista. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas. De deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciala, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012 con el No. 5378 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE | FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ | C.C. No. 1.098.638.172 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 1 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas | 6815 del 09 de julio de 2015 del libro IX |
| *) Acta No. 02 del 10 de enero de 2021 de la Reunion Asamblea De Accionistas Extraord | 9488 del 26 de febrero de 2021 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: I5621 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MANENA
Matrícula No.: 40735
Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 23 A 68 LC 3
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:25:35
Recibo No. H000015195, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHtwb2cKew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.567.311,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
